

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



FIJA FECHA ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS Y
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA.

VALPARAISO, **29 MAR. 2019**

R.EX.Nº **1245**-----

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983, los D.S. N° 453 de 1992 y N° 421 de 2000 y N° 111 de 2018, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 2506 y N° 3472 de 2017, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra cerrado el Periodo Extraordinario de nominación de consejeros miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en representación de las organizaciones gremiales del sector pesquero artesanal, cargo armadores artesanales.

Que, transcurrido el plazo para la recepción de las propuestas o nominaciones, se ha elaborado y revisado por la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, el Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros, ya individualizados, al Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que, asimismo, mediante Resolución Exenta N° 3472 de 2017 se designó la Comisión Evaluadora del periodo de nominaciones de los consejeros miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que, en virtud de que la funcionaria Patricia Pavez Ahumada, se encuentra ausente y que Marcela González Guevara ya no es funcionaria de esta Subsecretaría, es necesario designar otros funcionarios en reemplazo, en la citada Comisión Evaluadora, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución Exenta N° 2507 de 2017 de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

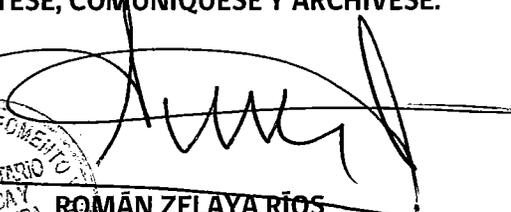
1. Fijase como fecha de entrega de informe de cómputos el día 05 de abril de 2019, a las 10:00 hrs. en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2. Modifíquese la Resolución Exenta N° 3472 de 2017, de esta Subsecretaría, en el sentido de reemplazar, en la Comisión Evaluadora de postulaciones para cargos de los consejeros miembros de los Consejos Zonales de Pesca individualizados en dicha resolución, a la funcionaria Patricia Pavez Ahumada por la profesional Alejandra Vergara Tapia, ambas de la División Jurídica y a la funcionaria Marcela González Guevara por la funcionaria Katherine Lizana Zúñiga.

3. El informe de cómputos podrá ser objeto del recurso de aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)




CGS/AVT

